



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CECYTES
Colegios de Estudios
Científicos y Tecnológicos



**LA COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS DE LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS**

CONVOCA

**A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS Y CENTROS EMSaD**

AL

**XVIII ENCUENTRO NACIONAL
DEPORTIVO DE LOS CECyTE's**

**Sede Xalapa, Veracruz
Del 21 al 25 de noviembre**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La propuesta educativa de la Nueva Escuela Mexicana considera de manera prioritaria que se deben reconocer las necesidades y condiciones reales de los estudiantes para favorecer la formación integral, garantizando el aprendizaje, formando ciudadanos responsables, comprometidos con el bienestar y desarrollo de sus comunidades, así como del medio ambiente; con un alto sentido cívico, fortaleciendo el desarrollo de personas satisfechas, saludables y felices que trabajen por tener una vida digna, con sentido de pertenencia y responsabilidad social, que sean capaces de aprender y adaptarse a los diferentes contextos y retos que impondrá el siglo XXI. Dentro de ello, deberán prevalecer valores basados en la integridad de las personas, la honestidad, el respeto a los compañeros, la no violencia y la procuración del bien común.

Promoviendo en los estudiantes la práctica de la lógica, la ética, la estética y la filosofía con la finalidad de formar ciudadanos responsables que se reconozcan como personas con valores positivos y con un sentido de pertenencia e integración social, capaces de aportar elementos valiosos para su comunidad. Estas habilidades se obtendrán a partir de las prácticas cotidianas como el deporte, estableciendo reglamentos con énfasis y atención en el fortalecimiento de los valores para el desarrollo de habilidades de liderazgo, participación, convivencia, colaboración, trabajo en equipo, integración y sentido de pertenencia.

La educación y el deporte son procesos universales, que procuran el desarrollo humano e integral de las personas. Por ello, en el contexto educativo de los CECyTE's son parte de sus programas de estudio porque se considera que el cuerpo y la mente de los alumnos debe cultivarse, entendiendo la educación como un concepto integral que debe desarrollarse en quienes serán el futuro de nuestro país.

La práctica y formación deportiva generan el desarrollo de los talentos personales, ya que potencian las distintas inteligencias y la generación de aptitudes sociales en el desarrollo del ser humano.

A través de la práctica deportiva, se aprende a descubrir nuestras propias posibilidades, a medir el valor de quiénes somos y con quién estamos, se convierte en la apertura de nuevos modos de ser y de estar, contribuye a enriquecer las dimensiones de lo humano, lo personal y a potencializar los valores éticos en las relaciones humanas.

El deporte se convierte en una actividad lúdica, ideal para encontrar valores humanizados, en él, se da la transmisión de sensaciones en las distintas prácticas del disfrute propio o compartido, es un modo natural de aprender a través del juego, ya que el deporte ayuda a expresarlo de manera natural, porque a través de él, se elige una solución adecuada a las necesidades y posibilidades personales y desarrolla capacidades para resolver problemas.

El deporte es un comportamiento humano, es escuela de vida, es aprendizaje del saber ganar y perder, es un recurso de canalización sana y creadora de impulsos. Fomenta la competitividad, porque contiene valores educativos, la persona siente la lucha contra sí mismo, contra el adversario, contra el tiempo, contra el espacio y contra sus propias limitaciones. Da la oportunidad de verificar las propias capacidades y dar pruebas de tolerancia frente a los demás. El deporte es formativo, porque considera el aprender a ser y conocer, a hacer, a crecer, a cambiar y a convivir, el deporte ha sido y es, un inmejorable instrumento de socialización y por ello de educación; es factor decisivo que facilita el correcto aprendizaje de normas, valores y habilidades sociales.

El deporte ayuda a desarrollar la motricidad en las personas y a conseguir el equilibrio vital en los distintos niveles, físico, mental o intelectual, emocional, estético y espiritual.

En lo individual, desarrolla valores personales como la autoestima, respeto, autodisciplina, autocontrol, serenidad, confianza, motivación y equilibrio. Como ser social, permite aprender a llevarse bien con los demás, ser amables, dialogar, cultivar la tolerancia y comprensión, así como la empatía, urbanidad y solidaridad.

En suma, el deporte contribuye en el aprendizaje, la formación y el desarrollo del ser. Hablar de deporte, es hablar de bienestar diario y constante, de salud y autocuidado, de capacidad de estudio y de trabajo, de educación física, es hablar de una actividad universal. Es aprender a ser humildes en la victoria, pero también serenos y grandes en la derrota.

En los CECyTE's se alienta a las y los jóvenes. En este sentido las actividades deportivas bajo las que competirán nuestros estudiantes conjugan la educación y el deporte como parte de una cultura que cultiva el espíritu de superación para las mujeres y hombres del futuro. Reconocer y darles expresión a estas actividades es la importancia y la razón de ser de esta convocatoria como parte fundamental de la educación física, de una cultura de autocuidado de la salud y del desarrollo integral de nuestros estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Fomentar a través del deporte, los valores de disciplina, honestidad, constancia, estudio y respeto, así como el trabajo en equipo para la formación de las y los alumnos de los CECyTE's.
- Propiciar el desarrollo integral de las y los alumnos de los Colegios mediante la práctica de una actividad deportiva que promueva la sana competencia y la adquisición de hábitos deportivos.
- Conocer y valorar los efectos que tiene la práctica habitual y sistemática de actividades físicas en la construcción de la identidad del estudiantado, a efectos de elaborar un proyecto de vida más saludable.
- Incentivar la participación y el sentido de pertenencia a las tareas de equipo, respetando y valorando los aspectos de relación que ellas promueven, generando ámbitos de gestión y autogestión para el desarrollo de actividades físico-deportivas-recreativas.



EL ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO DE LOS CECYTE'S 2022 SE DESARROLLARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:



1.- DE LAS BASES

1.1 Podrán participar las y los estudiantes adscritos a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados y EMSaD, organizados en equipos representativos en las disciplinas deportivas de:

- 1.1.1 *Atletismo*
- 1.1.2 *Baloncesto*
- 1.1.3 *Béisbol*
- 1.1.4 *Fútbol Soccer*
- 1.1.5 *Voleibol de Sala*
- 1.1.6 *Voleibol de Playa*
- 1.1.7 *Tenis de Mesa*

1.2 Los equipos podrán participar en las ramas femenil y/o varonil, con excepción de béisbol donde únicamente es para rama varonil.



1.3 Los equipos representativos de cada Colegio surgirán de un proceso interno de selección, organizado a criterio de cada Dirección General, tomando en consideración los lineamientos de la presente convocatoria y estarán conformados de la siguiente manera:

- 1.3.1 *Atletismo*: Dieciocho participantes máximos y un entrenador(a).
- 1.3.2 *Baloncesto*: Doce participantes máximos y un entrenador(a).
- 1.3.3 *Béisbol*: Dieciocho participantes máximos, un entrenador(a) y un coach.
- 1.3.4 *Fútbol Soccer*: Dieciocho participantes máximos y un entrenador(a).
- 1.3.5 *Voleibol de Sala*: Doce participantes máximos y un entrenador(a).
- 1.3.6 *Voleibol de Playa*: Tres participantes máximos y un entrenador(a).
- 1.3.7 *Tenis de Mesa*: Un participante máximo y un entrenador(a).

1.4 Cada estudiante podrá participar únicamente en una sola disciplina deportiva.

1.5 Los reglamentos en las que se basarán cada una de las disciplinas serán las siguientes:

- 1.5.1 *Atletismo*: Reglamento de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (WORLD ATHLETICS).
- 1.5.2 *Baloncesto*: Reglamento de la Federación Internacional de Baloncesto Amateur (FIBA).
- 1.5.3 *Béisbol*: Reglamento de la Federación Mexicana de Béisbol (FMB).
- 1.5.4 *Fútbol Soccer*: Reglamento de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).
- 1.5.5 *Voleibol de Salón*: Reglamento de la Federación Internacional de Vóleibol (FIVB).
- 1.5.6 *Voleibol de Playa*: Reglamento de la Federación Internacional de Vóleibol (FIVB).
- 1.5.7 *Tenis de Mesa*: Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

1.6 En la disciplina de Atletismo, las pruebas de pista y campo serán las siguientes:

- 1.6.1 *Velocidad*:
 - 100 metros planos
 - 200 metros planos
 - 400 metros planos



1.6.2 *Medio fondo:*

- Relevos 4X100
- Relevos 4X400
- 800 metros
- 1500 metros
- 3000 metros

1.6.3 *Fondo:*

- 5000 metros
- 10000 metros

1.6.4 *Pruebas de Campo:*

- Impulso de bala (4K femenino y 7.26K varonil)
- Lanzamiento de disco (1K femenino y 2K varonil)
- Salto de Longitud
- Jabalina
- Salto de Altura

1.7 Las y los participantes deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio de cada competencia en la que participarán.

1.8 Las y los participantes deberán llevar consigo casacas además del uniforme, para facilitar su distinción.

1.9 Quedan excluidos los empates en cualquiera de las disciplinas y en cualquiera de sus etapas, es decir, se realizarán en rondas clasificatorias y finales.

1.10 En cada disciplina, las y los alumnos deberán estar acompañados por el entrenador(a).

1.11 Los casos no previstos sobre las situaciones referentes a la participación de las delegaciones y el desarrollo del XVII Encuentro Nacional Deportivo, será resuelto por el Comité Técnico Organizador.



2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

2.1 Las y los alumnos participantes deberán estar matriculados en un CECyTE o EMSaD. Los representantes del área de vinculación del Colegio serán los responsables de inscribir a sus delegaciones.

2.2 Las delegaciones deberán traer consigo permanentemente durante todo el evento, la documentación que se señala a continuación:

- Certificado de salud reciente (NO mayor a un mes anterior a la fecha de inscripción) que incluya tipo de sangre, alergias y que se especifique si la persona está en condiciones de realizar actividad física para fines del presente concurso.
- La carta responsiva firmada por el padre o tutor anexa a esta Convocatoria, asimismo copia de identificación oficial de la persona.
- Seguro médico (I.M.S.S.)
- Credencial escolar vigente.
- En caso de tener Seguro de Gastos Médicos, entregar póliza de aseguradora con datos del contacto.

2.3 El período de inscripción será del 10 al 21 de octubre de 2022.

2.4 Las inscripciones se realizarán en la página (<http://www.cecylte.edu.mx/ednveracruz2022>) de internet del Colegio sede, donde deberán registrar los datos solicitados, así como la siguiente documentación en formato PDF:

- Cédula de inscripción.
- Credencial vigente de las y los participantes.
- Carta responsiva del padre o tutor, anexando copia de identificación oficial.
- Constancia de vigencia de derechos de las y los participantes.
- Certificado de salud de las y los participantes, emitido por una institución de salud pública.

2.5 El no cumplir en tiempo y forma con estos requisitos será motivo para declinar la participación en el presente concurso.



3.- DE LOS REGISTROS DE PARTICIPACIÓN

3.1 Los representantes del área de vinculación de los Colegios serán los responsables de inscribir a sus delegaciones.

3.2 Las y los alumnos participantes deberán estar matriculados en un CECyTE o EMSaD y deberán presentar su credencial escolar vigente con fotografía del plantel al cuerpo arbitral al momento de iniciar cada disciplina.

3.3 Las personas entrenadoras de cada equipo, deberán presentar la cédula de inscripción en original, firmada y sellada por la Dirección General de cada Colegio.

3.4 A los alumnos que participen en el Encuentro Nacional Deportivo, se les entregará un gafete con datos personales: nombre, plantel, estado, número de seguridad social, alergias, grupo sanguíneo y por el reverso información de la cédula de inscripción (para mayor control).

4.- DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR DISCIPLINA

4.1 *Atletismo*

Las distintas pruebas de atletismo en este Encuentro Nacional Deportivo serán regidas y calificadas por el Reglamento de Asociación de las Federaciones de Atletismo (WORLD ATHLETICS), observándose los siguientes lineamientos:

4.1.2 Todas las pruebas atléticas son individuales, cada Colegio tendrá la posibilidad de tener un máximo de dos representantes por prueba.

4.1.3 Cada competidor(a) podrá participar en un máximo de dos pruebas de pista, o bien dos pruebas de campo, o bien una de pista y una de campo.

4.1.4 Para las pruebas de lanzamiento, los pesos oficiales serán los designados por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (WORLD ATHLETICS), de acuerdo con la categoría de los contendientes.

4.1.5 El colegio sede elaborará formatos que permitan conocer los hits de participación, llevando a cabo el sorteo de carriles en una reunión que deberá tener lugar el día anterior al inicio de la competencia.



4.2 *Baloncesto*

4.2.1 La duración de los tiempos establecidos para cada uno de los partidos será de acuerdo con el Reglamento de la Federación Internacional de Básquetbol Amateur (FIBA); 4 cuartos de 10 minutos de duración, con descanso de un minuto entre 1er y 2do cuarto, así como 3er y 4to cuarto, y un descanso máximo de 5 minutos entre el 2do y 3er cuarto.

4.2.2 En caso de empate, se jugarán tiempos extras con una duración de 5 minutos, sin descanso intermedio, sólo con un cambio de cancha. Los equipos sólo contarán con un tiempo fuera cada uno.

4.2.3 De acuerdo a los lineamientos marcados por la federación internacional de basquetbol amateur (FIBA) se usará balón oficial para rama femenil No.6 molten b6g5000 a una presión de 0,55 bares, con un peso de 510 – 567 grs y para rama varonil No.7 molten b7g5000 a una presión de entre 0,49 y 0,63 bares, con un peso de 567 – 650 grs.

4.3 *Béisbol*

4.3.1 Los partidos tendrán una duración máxima de 7 entradas, o bien por el sistema knockout, el cual consiste en que si al término de la cuarta entrada completa, existe una diferencia igual o mayor a 10 carreras, el juego se considerará ganado sin posibilidad de remontar por parte del equipo que se encuentre perdiendo. En caso de empate se jugarán extra-innings hasta que desaparezca.

4.3.2 El resto de las situaciones surgidas durante un encuentro de esta disciplina serán arbitradas por el umpire principal y su decisión será inapelable.

4.3.3 Se jugará con pelota hit N.º 1, utilizando bat de madera, que conforme al reglamento respectivo, se sugiere madera de fresno tipo loisville o rawlings. De igual manera los jugadores deberán portar las protecciones que marca la (FMB) siendo arreos completos en material poron drx sugiriendo arreos mizuno, rawling o similar. El bateador deberá utilizar casco protector al igual que los corredores que estén en base.

4.4 *Fútbol Soccer*

La duración de los tiempos de juego será de treinta y cinco minutos para la rama varonil y treinta para la rama femenil, con un tiempo de diez minutos de descanso.

De acuerdo a los lineamientos marcados por el reglamento de la federación internacional de fútbol asociación (FIFA), se usará balón oficial de material sintético de policloruro de vinilo No. 5 liga mx voit.

Queda prohibido el uso de tacos de fútbol debido a los lineamientos internos administrativos de los espacios destinados para esta disciplina, con la finalidad de la preservación, buen uso y mantenimiento de las instalaciones deportivas.



4.4.1 Sólo se permitirán hasta cuatro cambios de jugador y un cambio de portero por partido.

4.4.2. El jugador que sale ya no podrá regresar a la cancha.

4.5 *Voleibol de Sala*

Los primeros dos sets serán a 25 tantos corridos a excepción del último, que será de 15 tantos o bien, hasta que exista una diferencia de por lo menos dos tantos a favor del equipo ganador.

De acuerdo a los lineamientos marcados por el reglamento de la federación internacional de voleibol (FIVB), el balón oficial para rama femenil y varonil, deberá ser No. 5 molten v5m5000 PU laminado tricolor de salón fabricado en material de cuero artificial a una presión de entre 0,300 y 0,325 kg/cm² y un peso de 280 gr.

4.6 *Voleibol de Playa*

De acuerdo a los lineamientos marcados por el reglamento de la federación internacional de voleibol (FIVB) en la modalidad playa, el balón oficial para rama femenil varonil deberá ser No. 5 v5m5000 molten beach fabricado en material de cuero artificial con un peso de entre 260-280 gr

4.6.1 Se permitirá un máximo de dos jugadores en cancha y un jugador de reserva.

4.6.2 Los puntos de cada set serán a 25 tantos corridos, a excepción del último, que será de 15 tantos o bien, hasta que exista una diferencia de por lo menos dos tantos a favor del equipo ganador.

4.7 *Tenis de Mesa*

4.7.1 Todos los encuentros se jugarán a ganar de 3 de 5 sets.

4.7.2 Únicamente se podrá jugar con raquetas que sean oficiales, fabricadas en madera y recubiertas con hules avalados por la ITTF

4.7.3 No se podrá jugar con playeras blancas o en su mayoría blancas, tampoco con gorra

5.- DE LAS INSTALACIONES

5.1 Las personas entrenadoras de cada equipo, deberán presentar la cédula de inscripción en original, firmada y sellada por la Dirección General de cada Colegio.



5.2 Los espacios serán elegidos por el Colegio Sede, los cuales podrán ser abiertos o cerrados, pero en todo caso cubriendo las necesidades de las diferentes modalidades del Encuentro Nacional Deportivo y de las medidas sanitarias que disponga el Estado.

6.- DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

6.1 En las disciplinas de baloncesto, béisbol, fútbol y voleibol de playa y de sala se determina un sistema de “siembra” en dónde se designará para este XVIII Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's, a los equipos que ocuparon los primeros tres lugares en el Evento Nacional Deportivo anterior, en la disciplina de béisbol, el sembrado se hará conforme al número de equipos inscritos.

6.2 En caso de que cualquiera de los equipos sea sede, se recorrerá al 4° lugar para completar el sembrado. La sede será cabeza de serie.

6.3 En las disciplinas de baloncesto, béisbol, fútbol y voleibol, el sistema de competencia será Round Robin, en el sistema de grupos de 4 equipos cada grupo. Al terminar la etapa de grupos se determinará el sistema de clasificación de acuerdo con el número de participantes inscritos en el evento. Lo anterior deberá ser determinado y consignado en la minuta de la reunión previa por disciplina.

6.4 En caso de la disciplina de atletismo, se estructurarán hits eliminatorios y una sola final en el caso de las pruebas de velocidad. Para las pruebas de medio fondo, se llevará a cabo un solo hit (final directa). Las pruebas de campo serán a tres intentos en cada disciplina para la etapa de clasificación y tres intentos más para la etapa final, y se determinará el ganador por las distancias obtenidas en el intento más largo.

6.5 En el caso de la disciplina de béisbol, se jugará a eliminación doble, con la finalidad de procurar un mínimo de dos encuentros por equipo y evitar una excesiva prolongación del tiempo en el desarrollo de la competencia, siempre y cuando el número de participantes supere los seis equipos.

6.6 En el caso de la disciplina de tenis de mesa, la primera fase será por grupos clasificando los 2 primeros lugares de cada grupo. Las siguientes etapas serán de eliminación sencilla. La siembra serán los 4 primeros lugares del evento anterior.



7.- DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE CLASIFICATORIO PARA CADA DISCIPLINA

7.1 *Baloncesto*

No existe posibilidad de empate al especificarse el sistema de competencia como eliminación doble, que es una eliminación directa, posterior a un segundo partido.
En caso de empates, se procederá de la manera siguiente:

- 7.1.1 Diferencia de puntos (Average)
- 7.1.2 Puntos anotados
- 7.1.3 Puntos recibidos
- 7.1.4 Encuentro entre equipos involucrados

7.2 *Béisbol*

- 7.2.1 Dominio del equipo ganador
- 7.2.2 Quien reciba menos carreras
- 7.2.3 Mejor porcentaje de juegos ganados/juegos perdidos

7.3 *Fútbol Soccer*

- 7.3.1 Puntos
- 7.3.2 Diferencia de goles
- 7.3.3 Goles anotados
- 7.3.4 Goles recibidos
- 7.3.5 Encuentro entre los equipos involucrados

7.4 *Voleibol de sala y de playa*

- 7.4.1 Diferencia entre partidos ganados y perdidos
- 7.4.2 Diferencia entre puntos a favor/puntos en contra
- 7.4.3 Diferencia entre Sets a favor/ Sets en contra
- 7.4.4 Partido entre equipos involucrados



7.5 *Tenis de Mesa*

7.5.1 Diferencia entre sets ganados y perdidos

7.5.2 Diferencia entre puntos ganados y puntos perdidos (Sólo se toman en cuenta los sets y puntos de quienes están involucrados en el empate).

8.- DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES EN RONDA PRELIMINAR

8.1 *Baloncesto*

8.1.1 El sistema de clasificación se hará de acuerdo con juegos ganados y perdidos, dado que el sistema de competencia y el criterio de posicionamiento no permite empates. El criterio de posicionamiento en la tabla general, con fines de clasificación se tomará en el Average (diferencia entre puntos a favor y puntos en contra) de los equipos clasificados.

8.2 *Béisbol*

8.2.1 El sistema de clasificación se dará de acuerdo con el sistema de eliminación doble, lo cual producirá finalistas de acuerdo con el sistema de llaves doble.

8.3 *Fútbol*

8.3.1 Se asignarán tres puntos al equipo ganador, en caso de empate se asigna un punto a cada equipo, durante el tiempo regular.

8.3.2 En caso de empate en el tiempo regular, se ejecutará una tanda de cinco penales con diferente jugador o en su caso muerte súbita, asignando tres puntos al equipo ganador en los penales.

8.4 *Voleibol de sala y de playa*

8.4.1 Se aplicará el punto 7.4

8.5 *Tenis de Mesa*

8.5.1 Partido ganado: 2 puntos, partido perdido jugado: 1 punto, partido perdido sin jugar: 0 puntos.



9.- DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

9.1 *Atletismo*

9.1.1 En caso de que algún participante cometa alguna falta disciplinaria, cualquiera que esta sea, que atente en contra de la buena evolución del evento, será expulsado de la competencia. Siendo los jueces de la competencia y el coordinador de la disciplina quienes deberán realizar el reporte de hechos correspondiente y turnarán el mismo al Comité Técnico.

9.2 *Baloncesto*

9.2.1 En el caso de las expulsiones por acumulación de faltas, se cumplirá con sanción una vez que el jugador haya abandonado el juego en curso.

9.2.2 En caso de expulsión por acumulación de 2 faltas técnicas, se sancionará de acuerdo con la intensidad de las faltas, desde el abandono del partido en curso, hasta la expulsión definitiva del evento.

9.2.3 En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde el comité técnico dictaminará las sanciones posteriores.

9.3 *Béisbol*

9.3.1 En caso de expulsiones por cualquier motivo que no sea riña con el partido en disputa, se cumplirá la sanción disciplinaria correspondiente. A excepción de que el reporte de los umpires sea turnado al Comité Técnico, entidad que emitirá el fallo correspondiente.

9.3.2 En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde el Comité Organizador dictaminará las sanciones posteriores, previo a los reportes de los umpires.

9.4 *Fútbol*

9.4.1 Expulsión por acumulación de dos tarjetas amarillas: el o la participante cumplirá su sanción al salir del partido en disputa, sin ser necesario que quede suspendido para otro encuentro.



9.4.2 Expulsión por tarjeta roja directa: el o la participante cumplirán un castigo, conforme a la causal determinada por el árbitro.

9.4.3 En caso de expulsión por agresión: la sanción será la expulsión definitiva del evento, es decir, el o la participante no podrán volver a participar en ningún encuentro dentro del presente concurso.

9.4.4 No existirá tolerancia de tiempo para ningún equipo en ningún caso, es decir, en caso de no presentarse a tiempo a su partido, se dará como perdido por de foul y se asignarán los puntos al equipo ganador, así como un marcador de 2 goles por 0.

9.4.5 En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde el Comité Técnico dictaminará las sanciones posteriores.

9.5 *Voleibol de sala y de playa*

9.5.1 Las sanciones disciplinarias dentro del encuentro, serán asignadas por los árbitros y serán las estipuladas por el reglamento de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

9.5.2 Si se manifiesta alguna conducta antideportiva o grosera en el partido por cualquier miembro del equipo, se sancionará con un punto y el saque pasará al adversario.

9.5.3 En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde el Comité dictaminará las sanciones posteriores.

9.5.4 Todas las sanciones por falta de conducta son sanciones individuales, tendrán validez para todo el partido y se registrarán en la hoja del encuentro.

9.6 *Tenis de mesa*

9.6.1 Si un jugador que ha sido formalmente amonestado comete una nueva infracción en el mismo partido, el árbitro debe otorgar un tanto de sanción a su oponente y por una tercera infracción debe otorgar dos tantos, cada vez sosteniendo una tarjeta amarilla y una tarjeta roja juntas para mostrar las acciones que ha tomado. Si el mal comportamiento continúa después de que el árbitro haya impuesto estas sanciones, deberá suspender el juego inmediatamente e informar al juez arbitro.



10.- DE LAS SANCIONES GENERALES

10.1 El no cumplir en tiempo y forma con los requisitos de inscripción, será motivo para negar registro y participación al Encuentro Nacional Deportivo.

10.2 Todos los equipos participantes deberán portar uniforme completo, con número visible e impreso.

10.3 En caso de conductas disciplinarias reprobables durante el tiempo de las competencias, fuera de ellas y hasta la terminación de estas, en cualquiera de las instalaciones, se procederá a la suspensión definitiva de las personas involucradas del evento y la anulación de los resultados, incluyendo el retiro de premios obtenidos y lugares alcanzados.

10.4 Las sanciones disciplinarias no consideradas en la presente convocatoria, serán asignadas por el Comité Técnico.

11.- DE LOS ÁRBITROS Y JUECES

11.1 El Colegio sede deberá contar con una plantilla de arbitraje completa para cada una de las actividades deportivas.

11.2 Los Árbitros y Jueces deberán ser ajenos al subsistema y contar con Carnet de la Federación correspondiente, avalados por el Comité Técnico. Su fallo será inapelable.

11.3 El Colegio sede deberá proporcionar a las y los jueces y árbitros, las hojas y cédulas oficiales con claridad y bien estructuradas, determinadas por las distintas federaciones respectivas y en su uso evitarán al máximo alteraciones o modificaciones de estas. En caso de que no exista la plantilla de arbitraje que señala el numeral 11.1., se designará o contratará a otro grupo arbitral.



11.4 Es de carácter obligatorio que el cuerpo arbitral del evento asista a la Junta Previa señalada en el numeral 12.2 de esta convocatoria, así como a la reunión con el Comité Técnico.

11.5 Las y los integrantes del cuerpo de jurados deberán entregar diariamente y al final de cada competencia, las cédulas de resultados de cada jornada deportiva al Comité Técnico, en un sobre cerrado y cancelado, si fuera el caso se analizará conjuntamente.

11.6 Un grupo de jueces deberá arbitrar sólo dos partidos como máximo y uno de descanso para su óptimo rendimiento.

12.- DE LA ORGANIZACIÓN

12.1 La organización estará a cargo del Colegio sede, Comité Organizador y Comité Técnico.

12.2 El Comité Técnico deberá llevar a cabo junto con los representantes acreditados de los CECyTE's, una junta previa, pudiendo ser el responsable de la delegación, así como un encargado por disciplina deportiva, quienes tendrán voz y voto, a ella también asistirán los integrantes del cuerpo arbitral del evento. Se desarrollará conforme a un orden del día previamente.

12.3 En la junta previa se presentará a los integrantes del cuerpo arbitral que participarán en el Encuentro Nacional Deportivo, quienes sólo podrán hacer uso de la palabra si el Comité Técnico lo considera conveniente, de acuerdo con los puntos del orden del día establecidos.

12.4 Una vez concluida la junta previa, los encargados de las delegaciones recibirán en un área física previamente definida por el Colegio Sede, información e indicaciones puntuales respecto a la modalidad de su competencia, por parte de los Directivos de Vinculación o de representantes de cada uno de sus Colegios que hayan asistido a la reunión y del personal de apoyo del Colegio Sede.

12.5 El Comité Técnico tendrá en todo momento el derecho de validar que los participantes sean alumnos inscritos en sus Colegios de origen y reportar a los mismos cualquier anomalía que detecten.

12.6 Los gastos de alimentación, hospedaje y transportación de los participantes serán cubiertos por cada uno de los Colegios asistentes.

12.7 El Colegio sede, cubrirá los gastos que sean necesarios para el desarrollo del evento.



13.- DE LA PREMIACIÓN

13.1 Los resultados se irán conociendo conforme avance cada justa deportiva y hasta su conclusión.

13.2 En todas las modalidades se entregarán preseas, a los que hayan obtenido los tres primeros lugares.

14.- DE LAS CONTROVERSIAS

14.1 Toda inconformidad, así como los casos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante el desarrollo del Encuentro Nacional Deportivo, deberán ser planteados por escrito en tiempo y forma al Comité Técnico para su análisis y su resolución. No será objeto de apelación.

15.- DE LA CALENDARIZACIÓN

15.1 La convocatoria podrá ser consultada en el portal del CECyTE Veracruz, Colegio sede de este evento.

15.2 El registro de los participantes en sus diferentes categorías y modalidades que establece esta convocatoria se realizará en la liga (<http://www.cecylteveracruz.edu.mx/ednveracruz2022>) del 10 al 21 de Octubre del 2022.

15.3 La fecha límite para el registro de participación en el Encuentro Nacional Deportivo será el 21 de Octubre del 2022.

15.4 La realización del Encuentro Nacional Deportivo se llevará a cabo del 21 al 25 de noviembre del 2022, en el Estado de Veracruz.



ATENTAMENTE
M.ROCIO SERRANO BARRIOS
COORDINADORA DE ODES DE LOS CECYTES

